

Manual de Procedimientos

P-5003 Evaluación del Desempeño





Contenido

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	3
a. Propósito y alcance.....	3
b. Responsables.....	3
c. Abreviaturas.....	3
d. Normativa aplicable.....	3
Leyes y Reglamentos:.....	3
Reglamentos y lineamientos del INTA:.....	3
e. Conceptos claves.....	4
f. Formularios o documentos de respaldo.....	4
g. Detalle del Procedimiento.....	4
h. Diagrama de flujo.....	5

	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria	Código N°: P-5003	Páginas: 3 de 6
		Fecha emisión: Enero 2016	Versión 02
		Fecha de Entrada en vigencia Enero 2016	

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

a. Propósito y alcance

Definir el procedimiento para realizar el proceso de evaluación del desempeño que anualmente debe aplicarse a todo el personal del INTA.

b. Responsables

- Responsable de Talento Humano
- Funcionarios del INTA
- Director/a Administrativo/a Financiero/a.
- Gestión institucional de Recursos Humanos

c. Abreviaturas

- No incluye

d. Normativa aplicable

Leyes y Reglamentos:

- 6227 Ley General de la Administración Pública
- Compila Dirección General de Servicio Civil.

Reglamentos y lineamientos del INTA:

- Lineamientos internos para la formulación de contrataciones del INTA.
- Cualquier otra normativa o directriz que a futuro se emita a lo interno del INTA referente a las revocatorias.

	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria	Código N°: P-5003	Páginas: 4 de 6
		Fecha emisión: Enero 2016	Versión 02
		Fecha de Entrada en vigencia Enero 2016	

e. Conceptos claves

- **Evaluación de desempeño:** Mecanismo de la Administración para dar seguimiento y motivar el rendimiento del personal, en procurar de maximizar su eficiencia y contribuir con el cumplimiento de las metas institucionales con fundamento en la normativa que regula la materia.

f. Formularios o documentos de respaldo

- Formulario Evaluación de Desempeño
- Guía Evaluación del desempeño
- Circular MAG-Gestión institucional de Recursos Humanos

g. Detalle del Procedimiento

Procedimiento Narrativo			
Responsable	No	Paso del procedimiento	Descripción
	0	Inicio	
Encargado de Talento Humano	1	Remite la circular y sus adjuntos a las jefaturas	En el mes de setiembre de cada año, envía la información por correo electrónico, a los responsables de cada departamento, con las indicaciones correspondientes.
Jefe de Departamento	2	Llena formulario de acuerdo a la categoría y realiza las entrevistas con su personal.	Con el reglamento, revisa las indicaciones, para cada una de las clasificaciones de profesionales.
	3	Elabora paquete con todas las evaluaciones de desempeño.	Una vez realizadas todas las evaluaciones del departamento, traslada todo el paquete a la persona encargada de talento humano.
Talento Humano	4	Revisa la información solicitada	

	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria	Código N°: P-5003	Páginas: 5 de 6
		Fecha emisión: Enero 2016	Versión 02
		Fecha de Entrada en vigencia Enero 2016	

Procedimiento Narrativo			
Responsable	No	Paso del procedimiento	Descripción
	5	Solicita al jefe de departamento la información y traslada documentación completa	Caso de que la información esté incompleta, devuelve el o los formularios, indicando los pendientes.
	6	Remite la información a Gestión del Desarrollo-Gestión Institucional de Recursos Humanos	Fin

h. Diagrama de flujo

 Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria	Código N°: P-5003	Páginas: 6 de 6
		Fecha emisión: Enero 2016	Versión 02
		Fecha de Entrada en vigencia Enero 2016	

Organización  Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	Código P-5003
		Página 1 Versión 0

ENCARG. TALENTO HUMANO	JEFE DE DEPARTAMENTO	TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO
------------------------	----------------------	----------------	----------------

